

| Expte. | Solicitante | Proyecto | Total |
|---------------|-----------------------------------|---|-------|
| 044/2008-0001 | ECOSFERA | RECUPERACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL ENCINAR CANTÁBRICO EN EL PARAJE DE COBAZOS. | 5 |
| 044/2008-0008 | AMPROS | RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE UNA FINCA MUNICIPAL EN EL PARAJE DE LA VIASCA. | 3,25 |
| 044/2008-0002 | ASOCIACIÓN DE VECINOS DE NESTARES | RECUPERACIÓN DEL PARQUE LA YOSA | 2,5 |

Segundo: Otorgar la subvención a las siguientes asociaciones sin ánimo de lucro en base a la puntuación asignada a las mismas, concediéndoles el 100% del importe solicitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.5 de la orden de convocatoria:

| Expte | Solicitante | Proyecto | Puntos | Cuántia Solicitada | Cuántia Propuesta |
|---------------|-------------------------------|--|--------|--------------------|-------------------------|
| 044/2008-0004 | FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE | RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL MONTE DE SOMO | 9,5 | 192.288,17 euros | 192.288,17 euros |
| 044/2008-0003 | FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE | RECUPERACIÓN DEL PARAJE DE LOS POZOS DE VALCABA | 7,5 | 194.574,74 euros | 194.574,74 euros |
| 044/2008-0009 | SEO/ BIRDLIFE | RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL MARGEN NE DEL ARROYO LA CANALUCA, ASTILLERO. | 7 | 97.206,56 euros | 97.206,56 euros |
| 044/2008-0006 | AMPROS | RESTAURACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL ÁREA DE LOS POZONES EN LA RIVERA DE LA RÍA DE SOLÍA. | 6,5 | 124.205,05 euros | 124.205,05 euros |
| TOTAL | | | | | 608.274,52 euros |

Se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 9.4 de la Orden MED 44/2008 se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 12 de junio de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/9266

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle de parcelas sitas en Cóbreces, Prado de la Cotera.

El Pleno en su sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el modificado del Estudio de Detalle presentado por «ARAN 4 PROMOTORA, SL» el 6 de mayo de 2009, N° R° E^a 2350, redactado por el Arquitecto Don Jesús Serna Iglesias y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos 8 de mayo de 2009 (N° R° E^a 2421 de fecha 11 de mayo de 2009), el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2008 y cuya Unidad de Actuación fue delimitada en Cóbreces, Prado de la Cotera, afectando a las parcelas de referencia catastral 1646022VP0014N0001RJ y 1646021VP0014N0001KJ y 1646003VP0014N0001WJ.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y alegaciones, mediante anuncio en el BOC. y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, así como mediante notificación personal a los interesados directamente afectados comprendidos dentro del ámbito territorial del Estudio de Detalle.

TERCERO.- A la vista del resultado de la información pública, el órgano competente del Ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que resulten pertinentes.

CUARTO.- Estimar las alegaciones de Don José Gutiérrez Martínez, don Antonio Baldomero Gutiérrez Martínez y don Florencio Gutiérrez Martínez a la vista de lo dispuesto en el informe técnico (N° R° E^a 1.324 de fecha 11 de marzo de 2009) y cuya copia se le adjuntará con la notificación del presente acuerdo.

QUINTO.- Desestimar las alegaciones de doña Marina Blanco García a la vista de lo dispuesto en el informe técnico (N° R° E^a 1.324 de fecha 11 de marzo de 2009) y cuya copia se le adjuntará en la notificación del presente acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 y concordantes de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 4 de junio de 2009.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

09/8932

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de solicitud de construcción de estabulación ganadera en suelo rústico del termino municipal de Escalante.

Don Ángel María López Ruiz ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para construcción de una estabulación libre para vacuno de carne en suelo rústico de este término municipal, finca número 178 del polígono 8 del catastro inmobiliario rústico de este Municipio.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/8156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21, en calle Jorge Sepúlveda.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 25 de mayo de 2009 y en cum-

plimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 21 en calle Jorge Sepúlveda a propuesta de don José Ramón Cornejo Lavín en representación de la totalidad de los propietarios que conforman la unidad, sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 4 de junio de 2009.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.

09/9233

AYUNTAMIENTO DE SARO

Información pública de expediente para construcción de dos silos de zanja en suelo no urbanizable, en Saro.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por la SAT Hermanos Valencia para la construcción de dos silos de zanja en suelo no urbanizable en Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/8846

AYUNTAMIENTO DE SARO

Información pública de expediente para la construcción de estabulación libre para vacas de leche y legalización de sala de ordeño, en suelo no urbanizable, en Llerana de Saro.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por el Vivero S.C. para la construcción de Estabulación libre para vacas de leche y legalización de sala de ordeño en suelo no urbanizable en Llerana de Saro. Lo que se expone al público por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales.

Saro, 9 de mayo de 2009.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

09/9113

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Información pública de los presupuestos iniciales, orientaciones básicas, informe de sostenibilidad ambiental previo (ISA previo) e informe de observaciones y sugerencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Udías.

En ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de mayo de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 25 y 26 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se exponen al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, los siguientes documentos:

1. Memoria resumen.
2. Consultas previas.
3. Documento de referencia.
4. Informe de sostenibilidad ambiental previo (ISA Previo).
5. Informe de observaciones y sugerencias al informe de sostenibilidad ambiental previo.

Durante el expresado plazo de un mes cualquier persona, tanto el público en general como cualquier persona que se consideren interesada de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico y procedimiento administrativo común podrá examinar los citados documentos en las oficinas del Ayuntamiento de Udías, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formular cuantas sugerencias y observaciones que estime pertinentes. Las mismas se presentarán por escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Udías, bien a través del Registro General de la Corporación, bien a través de cualquiera de los medios admitidos de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LRJPAC.

Pumalverde, 1 de junio de 2009.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro

09/8949

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para solicitud de aprovechamiento de caudal de agua en el municipio de Cabezón de la Sal, expediente número A/39/03519.

Asunto: Modificación de características de la concesión otorgada el 10/04/2000.

Peticionario: Textil Santanderina, S.A.

C.I.F. número: A 39001219.

Domicilio: Apartado de Correos, 1- 39500 - Cabezón de la Sal (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Dos pozos subsidiarios de la cuenca del río Saja.

Caudal solicitado: 35 l/s.

Punto de emplazamiento: Cabezón de la Sal.

Término municipal y provincia: Cabezón de la Sal (Cantabria).

Destino: Usos industriales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 35 l/s. de agua de dos pozos subsidiarios de la cuenca del río Saja, en Cabezón de la Sal, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria), con destino a usos industriales.

El caudal máximo de derivación será de 35 l/s.

El caudal medio de 35 l/s

El volumen máximo diario de 3045 m³

El volumen máximo anual de 912.835 m³

Los pozos de captación tendrán las siguientes características:

Sondeo número 1:

Profundidad 86 m.

Diámetro entubado 300 mm.

Caudal máximo de derivación 5 l/s.

Sondeo número 2:

Profundidad: 116 m.

Diámetro entubado 300 mm.

Caudal máximo de derivación 35 l/s.

Impulsión: tubería DN 50.